

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Créditos: 120 *Nº plazas:* 100

Número de RUCT: 4314521 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

El organismo consultivo es de muy reciente creación, no consta que se haya reunido nunca.

Los mecanismos de coordinación establecidos remiten a la comisión académica del máster. Se aportan las actas de la misma y no se observa que el tema de coordinación de asignaturas y contenidos haya sido nunca objeto de debate.

Sobre la carga de trabajo y la planificación temporal se dispone de la información que aparece en la guía docente.

La titulación está concebida como continuación del grado en ingeniero aeronáutico y se diseñan los contenidos pensando en esos alumnos. No se propone un curso de adaptación.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

En la web del título se ofrece información de interés a los diferentes grupos, sin embargo, la forma de presentarla no es intuitiva ni amigable. La información sobre el título se mezcla con la normativa general de la Universidad, por lo que la organización de la web dificulta el acceso a la información relevante del título.

No están publicados los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos implicados en el título.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.
EL sistema de recogida de información via web utilizado para información general se revela como poco eficiente. Por el contrario la información sobre profesorado se recoge de forma presencial resultando en participaciones mucho mayores.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.
El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones; sin embargo, sería recomendable incrementar el número de profesores con la titulación de Ingeniero Aeronáutico y disminuir el número de profesores a tiempo parcial.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal de admistración y servicios se considera suficiente para dar apoyo a la titulación. Los medios puestos a disposición son suficientes. Solamente debe mencionarse la importancia de mantener el software actualizado.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Los resultados de aprendizaje son en general adecuados aunque se detectan algunas deficiencias en cuanto a la adquisición de algunas competencias:

La competencia G2 - "Capacidad para planificar, proyectar y controlar los procesos de construcción de infraestructuras, edificios e instalaciones aeroportuarias, así como su mantenimiento, conservación y explotación" está cubierta únicamente de forma parcial, no teniendo ninguna asignatura que incluya temas de edificación.

La competencia G3 - "Capacidad para la dirección general y la dirección técnica de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos aeronáuticos y espaciales" no está cubierta por ninguna asignatura específica.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de los diferentes indicadores es adecuada aunque se podría mejorar la tasa de estudiantes de nuevo ingreso.

La satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título es alta pero los resultados mostrados en las encuestas no son representativos debido al bajo porcentaje de participación.

Los indicadores de inserción laboral son adecuados, sin embargo, falta información de diferentes indicadores que permitan conocer más sobre ello.